

## COTIZACIÓN DE SEGUROS PARA AUTO INDIVIDUAL

Cotización: COT-06564852				
VIGENCIA				
Desde: <b>25/01/2018</b>	12 Hrs.	Hasta: <b>25/01/2019</b>	12 Hrs.	

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COTIZACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

C.P.

R.F.C.

ID. Asegurado

#### DESGLOSE DE LÍNEAS DE NEGOCIO

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") los vehículos descritos en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

_ínea	Líneas de Negocio	Unidades de Riesgo	Prima
línea	Líneas de Negocio CAMIONES INDIVIDUALES	Unidades de Riesgo 1	Prima \$ 10,442.80

Observaciones Total de Primas Netas \$10,442.80

Gastos Expedición \$450.00

Forma de Pago	Financiamiento	IVA	Prima Total	Primer Pago	Pagos Subsecuentes
ANUAL	\$ 0.00	\$ 1,742.85	\$ 12,635.65	\$ 12,635.65	0 \$ 0.00
SEMESTRAL	\$ 475.15	\$ 1,818.87	\$ 13,186.82	\$ 6,854.41	1 \$ 6,332.41
TRIMESTRAL	\$ 710.11	\$ 1,856.47	\$ 13,459.38	\$ 3,756.36	3 \$ 3,234.34
MENSUAL	\$ 877.20	\$ 1,883.20	\$ 13,653.19	\$ 1,616.33	11 \$ 1,094.26

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 25 de enero de 2018 Esta cotización tiene una vigencia no mayor a 30 días

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

100-66-428-10526-92950-25012018154652

FUNCIONARIOS AUTORIZADOS



## COTIZACIÓN DE SEGURO PARA CAMIONES INDIVIDUALES

Cotización:	COT-065	64852 Inc	iso:	1
	VIG	ENCIA		
Desde: 25/01/2018	12 Hrs	Hasta: <b>25/01/2019</b>	12 Hrs	

#### **AUTO INDIVIDUAL**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COTIZACIÓN					
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCU					
	Marca y Clave: ISUZU, 18501				
	Tipo y Clase: 18501 - SZ ISUZU ELF 400 L CHASIS				
	CORTA TM5				
COLONIA	Modelo: 2012 Placas Motor No.:				
C.P. R.F.C. ID.	Serie: Capacidad: 2 Estado MEXICO Servicio: SERVICIO PUBLICO FEDERAL Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA				

#### **DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima	
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,703.94	
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$4,506.31	
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$1,500,000.00	0 UMA	\$1,404.21	
4	GASTOS MÉDICOS	\$80,000.00		\$220.55	
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$50,000.00		\$34.65	
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.00	
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.00	
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00	
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$2,000,000.00	0 UMA	\$217.14	
	La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.				

Observaciones NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 0 TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA

Total de primas \$10,442.80 Descuento \$0.00 Prima neta \$10.442.80 Financiamiento \$0.00 Gastos Expedición \$450.00 I.V.A. \$1,742.85 Prima total \$12,635.65 Moneda **NACIONAL** Forma de pago **ANUAL** 

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta dias que sigan al dia que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 25 de enero de 2018

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME. S.A. de C.V.. AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 100-66-428-10526-83-Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionarios Autorizados

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763



# COTIZACIÓN DE SEGURO PARA CAMIONES INDIVIDUALES

Cotización:	COT-065	64852 Inci	so:	1
	VIG	ENCIA		
Desde: 25/01/2018	12 Hrs	Hasta: 25/01/2019	12 Hrs	

### **AUTO INDIVIDUAL**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COTIZACIÓN				
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO			
	Marca y Clave: ISUZU, 18501			
	Tipo y Clase: 18501 - SZ ISUZU ELF 400 L CHASIS			
	CORTA TM5			
COLONIA	Modelo: 2012 Placas Motor No.: Serie:			
C.P. R.F.C. ID.	Capacidad: 2 Estado MEXICO Servicio: SERVICIO PUBLICO FEDERAL Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA			

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx